

Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0()45 - 2009- GORE-ICA/PR

Ica. 3 0 ENE. 2009

Visto, la carta de renuncia al cargo de Sub Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional de Ica, de fecha 21 de Enero del 2,009, presentada por el **Econ. Adolfo Armando Lobo Quijaite;**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0547-2008-GORE-ICA/PR de fecha 10 de Octubre del 2,008 se resuelve designar al Econ. Adolfo Armando Lobo Quijaite en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional de Ica, en el Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del D.S. N º 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde;

Que, mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su articulo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al documento del visto es necesario expedir el presente acto Resolutivo, aceptando la Renuncia del Econ. Adolfo Armando Lobo Quijaite al cargo de Sub Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional de Ica, en el nivel remunerativo F-3;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Sub Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional de lca presentada por el ECON. ADOLFO ARMANDO LOBO QUIJAITE, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del D.S.Nº 051-91-PCM, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de origen.

de expedición de la presente Resolución al **ECON. ROLANDO ADOLFO APARCANA CARBAJO** en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del D.S.N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde.





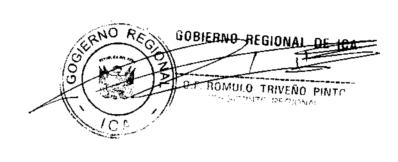






ARTÍCULO TERCERO.- Notifiquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;





GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 30 de Enero del 2009

Of. Circular N' 0146--2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

Nº 0045-2009

de fecha 30-01-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentario

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ Jefe (e)